I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 2705

ANDACOLLO , 29 de Octubre de 2026

Vistos:

Decreto

Páguese a: PROMO GIFT SPA Rut 76215975-9

La Cantidad de 789,196 SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PAGO DE FACTURA ELECTRONICA,POR LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION (KIT DE PULSERAS,BOLSA,LAPICES, DELANTALES,ABANICOS), PARA LAS ACTIVIDADES EN TERRENO,TALLERES Y OTROS REALIZADA POR LA OFICINA DE MINERIA, PROGRAMA SENDA, DIDECO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	6873	02/10/2026	789,196

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-002-000	PENDONES PASACALLES		49,980
215-22-07-002-004-000	APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA SENDA		739,216
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	789,196	
	Totales	789,196	789,196

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL.		789,196
215-22-07-002-002-000	PENDONES PASACALLES	49,980	
215-22-07-002-004-000	APORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA SENDA	739,216	
	Totales	789,196	789,196

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL ANDACOLLO

WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL ANDACOLLO

SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ANDACOLLO

JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

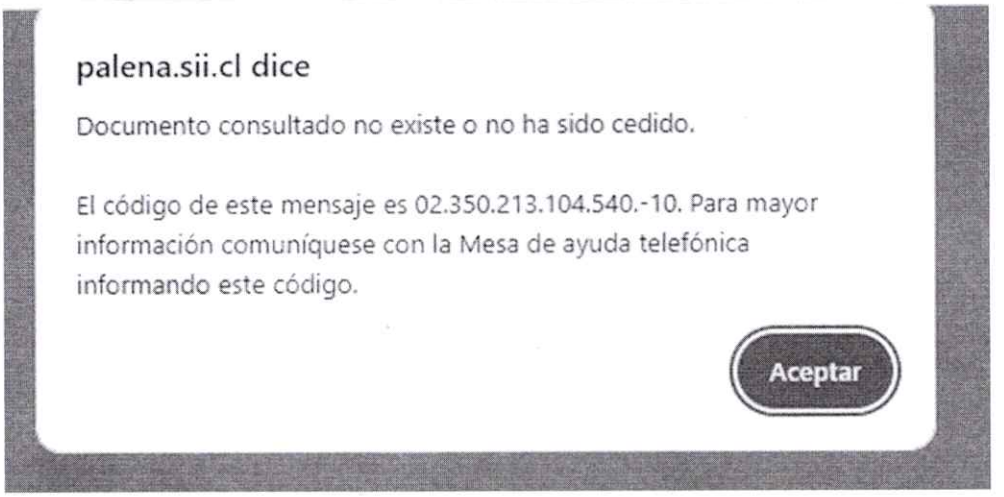
palena.sii.cl dice
Documento consultado no existe o no ha sido cedido.
El código de este mensaje es 02.350.213.104.540.-10. Para mayor información comuníquese con la Mesa de ayuda telefónica informando este código.
Aceptar

681

PROMO GIFT
Regalos Corporativos

PROMO GIFT SPA
Giro: VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO
Matriz: AVENIDA LA DEHESA 181- LO BARNECHEA, SANTIAGO, Tel:
E-mail: PROMOGIFT@PROMOGIFT.CL

R.U.T.:76.215.975- 9

FACTURA ELECTRÓNICA

Nº6873

S.I.I. - REGIONAL SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emision: 02 de Octubre del 2026

SEÑOR(ES):	I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	R.U.T.:	69.040.400- 1
DIRECCION:	URMENETA 720	CIUDAD:	ANDACOLLO
COMUNA:	ANDACOLLO	CONTACTO:	MAIRA PIZARRO / 978396421
VENDEDOR:	ISABEL RIVERA	COND. VENTA:	CRÉDITO
GIRO:	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	NOMBRE DIRECCIÓN:	ANDACOLLO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Descto	Total
55121806	KIT DE PULSERAS DE IDENTIFICACION DE PERSONAL O ACCESORIOS 300 BOLSAS 300 LAPICES 30 DELANTALES 100 ABANICOS 100 PULSERAS	1 UN	663.190		663.190

Vencimiento de pagos:
2026-11-01: $789.196,

Referencias:
- Guía de Despacho Electrónica: 3283 del 2026-09-11
- Orden de Compra: 673663-44-AG26 del 2026-09-03
- Guía de Despacho Electrónica: 3296 del 2026-09-28
- Guía de Despacho Electrónica: 3349 del 2026-10-01

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS

Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014 Verifique el documento en: www.sii.cl

MONTO NETO	$	663.190
I.V.A. 19%	$	126.006
IMPUESTO ADICIONAL	$	
EXENTO	$	
TOTAL	$	789.196

DATOS PARA TRANSFERENCIA BANCARIA	
BANCO:	Scotiabank Chile
Cuenta Corriente:	430022774
R.U.T:	76.215.975-9
Empresa:	PROMO GIFT SPA
Aviso Email:	promogift@promogift.cl

DEVENGADO
27 OCT 2026
OBL=2523 DR=2509

Documento generado por KAME ERP

Gmail Tamara Osorio <tamara.denisseol@gmail.com>

Fwd: Envío de Documentos Electrónicos Factura Electrónica #6873

laura castillo <castillolaura438@gmail.com> 6 de octubre de 2026 a las 11:06
Para: tamara.denisseol@gmail.com

Laura castillo salinas
castillolaura@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **PROMO GIFT SPA** <no-responder@mg.kameone.cl>
Date: vie, 2 de oct de 2026, 5:33 p. m.
Subject: Envío de Documentos Electrónicos Factura Electrónica #6873
To: <castillolaura438@gmail.com>

Sr(es). I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO:

Se adjunta el siguiente documento tributario:

RAZÓN SOCIAL: PROMO GIFT SPA
R.U.T.: 76.215.975-9
MONTO: $789,196

Datos de Pago con Transferencia Bancaria:

RUT: 76215975-9
RAZÓN SOCIAL: PROMO GIFT SPA
BANCO: Scotiabank Chile
TIPO DE CUENTA: Cuenta Corriente
NÚMERO DE CUENTA: 430022774
EMAIL: promogift@promogift.cl

Saluda atentamente,
PROMO GIFT SPA

Correo generado automáticamente por KAME ERP

2 adjuntos

DTE_76215975-9_33_6873.pdf
105K

76215975-9_FacturaElectronica_6873.xml
12K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO

ACTA DE RECEPCION CONFORME N°681

FECHA: OCTUBRE 2026
SOLICITANTE: CONSTANZA ROJAS LÓPEZ
DEPARTAMENTO/
DIRECCION: DIDECO/SENDA
MEMORANDUM N° 807-804
ORDEN DE COMPRA : 673663-44-AG26
FACTURA N°: 6873
PROVEEDOR: PROMO GIFT SPA
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
300	BOLSAS	$ 60.300
300	LAPICES	$ 89.700
30	DELANTALES	$ 370.590
100	ABANICOS	$ 66.100
100	PULSERAS	$ 34.500
	NETO	**$ 621.190**
	IVA	**$ 118.026**
	TOTAL	**$ 739.216**

RECIBI CONFORME

JEFE DEPARTAMENTO

NOMBRE Constanza Rojas

FIRMA









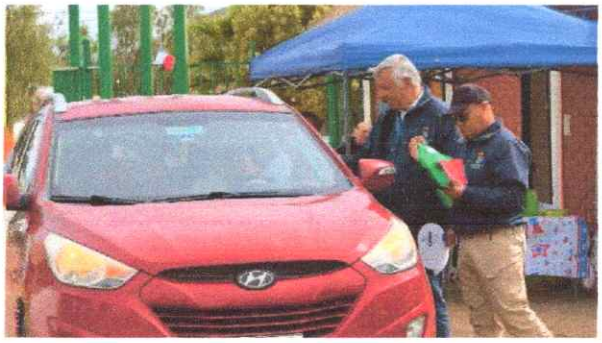









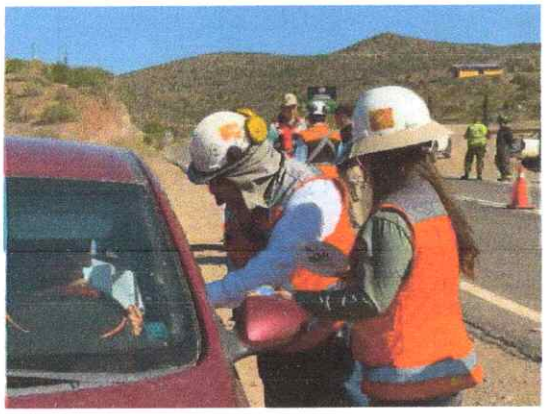


Teck
CERO


CERO




MICHIGAN






MICHIGAN




MES DE LA SALUD MENTAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO

ACTA DE RECEPCION CONFORME N°683

FECHA: OCTUBRE 2026
SOLICITANTE: PATRICIO SEGOVIA HERRERA
DEPARTAMENTO/
DIRECCION: ODEL/ MINERIA
MEMORANDUM N°
ORDEN DE COMPRA : 673663-44-AG26
FACTURA N°: 6873
PROVEEDOR: PROMO GIFT SPA
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
1	PENDON ROLLER	$ 42.000
	NETO	**$ 42.000**
	IVA	**$ 7.980**
	TOTAL	**$ 49.980**

RECIBI CONFORME

JEFE DEPARTAMENTO
NOMBRE
PATRICIO SEGOVIA HERRERA
FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

ANDACOLLO, 09 SEPTIEMBRE 2026

DECRETO N°4361

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley Nº21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley Nº21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El art. 97 del D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6509 de fecha 24 de diciembre 2025 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2026; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo; y las demás atribuciones que confiere la ley:

CONSIDERANDO:

El Memorándum N°807 de fecha 27 de agosto de 2026, emitido por la Sra. Constanza Rojas López, directora de desarrollo comunitario, la Srta. Maira Pizarro Vargas coordinadora comunal programa senda previene, de la Municipalidad de Andacollo, solicita la adquisición de 100 pulseras citas inspiradoras silicona, las cuales serán para la actividad "Intervención día mundial para la prevención del suicido a realizarse en el colegio nuestra señora del rosario"

La Necesidad de esta municipalidad de adquirir dichos insumos ante mencionado ya que es un elemento simbólico de sensibilización que promueve la prevención del suicidio, reforzando el compromiso con la promoción de la salud mental.

El Memorándum N°804 de fecha 14 de agosto de 2026, emitido por la Sra. Constanza Rojas López, directora de desarrollo comunitario, la Srta. Maira Pizarro Vargas coordinadora comunal programa senda previene, de la Municipalidad de Andacollo, solicita la adquisición de materiales de difusión para campaña fiestas patrias a peatones.

El Memorándum N°88 de fecha 26 de julio de 2026, emitido por la Sr. Patricio Segovia Herrera, jefe del departamento de desarrollo local y fomento productivo, de la Municipalidad de Andacollo, solicita la adquisición de un pendón roller para la oficina de mineria

La necesidad de esta municipalidad de adquirir dichos insumos ante mencionado ya que es necesarios para las actividades programada para el mes de septiembre.

Que, verificado en convenio marco por la unidad de adquisiciones, de la secretaria Comunal de Planificación no se encuentra disponible lo solicitado. De igual manera, los productos requeridos tampoco se encuentran en el banner de economía sustentable de mercado Público.

Que, el artículo 97 de D.S N°661/2024 indica se procederá a procedimientos especiales de contratación, Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de, al menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido Sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido un número de cotizaciones inferior a ese límite.

Si una entidad no seleccionara al proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva Orden de Compra. Este tipo de compra deberá realizarse, por regla general, con empresas de menor tamaño y proveedores locales. Para lo anterior, el Sistema de Información permitirá la notificación de solicitudes de cotización solo a este grupo de proveedores. Si no se hubiese recibido cotización alguna, de acuerdo con las especificaciones fijadas, por parte de una empresa de menor tamaño o Proveedor local, el Sistema habilitará a la Entidad para notificar excepcionalmente, por ese mismo medio, a los proveedores que no cumplan con esas características, sin que requiera realizar una nueva solicitud de cotizaciones a través del Sistema de Información.

Que, además en el Artículo N°98 del D.S. 661/2024 indica que el procedimiento de Compra Ágil no requerirá la dictación de un acto administrativo, bastando con la emisión y posterior aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el artículo 3° de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que "Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos. Para efectos de esta ley se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.".

Que, mediante el certificado N°270 de fecha 03 de septiembre de 2026, emitido por la Encargada de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, se certificó que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los productos solicitados.

Que, mediante Compra Ágil ID 673663-33-COT26, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl, recibiendo N°06 ofertas, las cuales fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las Especificaciones Técnicas, resultando la primera con un 88.30%, la

oferta del proveedor **Promo Gift Spa. 76.215.975-9**

DECRETO

1. **EMÍTASE LA SIGUIENTE ORDEN DE COMPRA N°673663-44-AG26**, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: Promo Gift Spa
R.U.T. N° 76.215.975-9
Monto: $789.196 (setecientos ochenta y nueve mil ciento noventa y seis pesos), IVA Incluido

2. **IMPÚTESE** el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N°22.12.999.007-2 / 22.07.002.004-2 / 22.07.002.002-1 del presupuesto municipal vigente 2026.

3. **DESÍGNESE**, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio, doña Constanza Rojas López y el Sr. Patricio Segovia Herrera, o quien lo subrogue.

4. **NOTIFÍQUESE,** Por la Secretaría Municipal el presente decreto a doña Constanza Rojas López y el Sr. Patricio Segovia Herrera, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la ley 19.880, del año 2003, del Ministerio secretaria general de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

5. **VERIFÍQUESE,** por la secretaria comunal de planificación si esta adquisición está contemplada en el plan anual de compras, en caso de ser negativo, solicítese informe a la directora de desarrollo comunitario, encargada de Gabinete, al jefe del departamento de turismo y cultura, al jefe del departamento de desarrollo Local y Fomento Productivo, una vez hecho, INCORPÓRESE AL PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026 de la Ilustre Municipalidad de Andacollo, relacionado con la adquisición de alimentos, bebidas y otros.

6. **PUBLÍQUESE,** la presente resolución en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese

SANDRA MAGDALENA Suárez CIFUENTES
Firmado digitalmente por SANDRA MAGDALENA Suárez CIFUENTES

SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

Juan Carlos Alfaro Aravena
Firmado digitalmente por Juan Carlos Alfaro Aravena

JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE ANDACOLLO

JCAA/SSC/LGR/RUC/lcs

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Dirección de administración y finanzas.
- Archivo.

Rut :	**69.040.400-1**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
Dirección Demandante :		**Unidad de Compra :**	Secplan
		Fecha Envio OC. :	03-09-2026 17:03:28
Teléfono :	56-51-2337940	**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 673663-44-AG26

SEÑOR (ES) : PROMO GIFT SPA

RUT : 76.215.975-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 673663-33-COT26

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CALLE JOSE TOMAS URMENETA #720 Andacollo Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121806	Kits de pulseras de identificación de personal o accesorios	1 Global	adquisición de los siguientes insumos: 100 pulseras citas inspiradoras silicona 300 bolsas de 18cm x 18 cm tela TNT con logos 300 lapiceras con logos 30 delantales con logos 100 abanicos con logo 1 pendón roller 80x200cm		663.190,00	0,00	0,00	663.190

Neto	**$**	**663.190**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**663.190**
19% IVA	**$**	**126.006**
Total	**$**	**789.196**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento: Municipal

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

4361

Orden de Compra codigo: 673663-44-AG26 dirigida a PROMO GIFT SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo
Te Encanta

Certificado de disponibilidad presupuestaria

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 270
NOMBRE DE LA ENTIDAD: I. Municipalidad de Andacollo
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): 203
FECHA DE EMISION: 03 de septiembre 2026

Quien suscribe, certificado que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	22.12.999.007-2 /22.07.002.004-2 / 22.07.002.002-1
Año ejercicio presupuestaria	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	$4.300.000
Monto comprometido a la fecha	$2.257.141
Monto comprometido por el acto administrativo	$ 789.196
Saldo final	$1.253.663

SENDA
. Adquisición de pulseras
.300 bolsas
.30 delantal
.150 lapiceras
.100 abanico
OFICINA DE MINERIA
Adquisición de un pendón

LESLIE LISETTE BRAVO CASTILLO
Firmado digitalmente por LESLIE LISETTE BRAVO CASTILLO
Fecha: 2026.09.03 13:05:06 -04'00'

Leslie Bravo Castillo
Encargada de Contabilidad y Presupuesto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	**MEMORÁNDUM N.° 807**	***DIDECO***

De	**Constanza Rojas López** **Directora de Desarrollo Comunitario** **Maira Pizarro Vargas** **Coordinadora Comunal** **Programa SENDA Previene en la Comunidad**
A	**Rodrigo Urrutia Collao** **DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**
Fecha	**14 de agosto de 2026**
Referencia	**Decreto N°3982**

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la Municipalidad de Andacollo.

Se solicita gestionar la siguiente compra:

- **100 pulseras Citas Inspiradoras Silicona**

Los insumos requeridos son para la actividad de:

- Intervención Dia mundial para la prevención del suicidio a realizarse el día 9 de octubre en el Colegio nuestra señora del rosario

La pulsera es un elemento simbólico de sensibilización que promueve la prevención del suicidio, reforzando el compromiso con la promoción de la salud mental, la identificación oportuna de factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores. En el contexto de SENDA Previene, representa el llamado a fomentar redes de apoyo, la búsqueda de ayuda y la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la vida.



673663-33-COT26

I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
ADQUISICIONES
CHILE
14/08/26

El gasto que demande esta actividad al ítem del presupuesto Municipal del año 2026, como aporte al Convenio del Programa SENDA Previene. 22-12-999-007-2 OTROS GASTOS en general $ 150.000 máximo.

Actividad inserta en el decreto N°3982 del 13 de agosto de 2026

CONSTANZA ROJAS LOPEZ
Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Andacollo
18.575.139-2
constanza.rojas@andacollochile.cl

MAIRA A. PIZARRRO VARGAS
Coordinadora Comunal
Programa SENDA Previene en la Comunidad
Municipalidad de Andacollo
19.010.564-4
previeneandacollo@gmail.com

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Depto. De Administración y Finanzas
- Oficina SENDA Previene

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: I. Municipalidad de Andacollo

Rut: 69.040.400-1

Contacto:

Mail contacto:

Fono contacto:

PROMO GIFT
Regalos Corporativos

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: Promo Gift SPA

Rut: 76.215.975-9

Ejecutivo: Isabel Rivera.

Mail contacto: compraspublicas@promogift.cl

Fono contacto: +569 64936195

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO
PGFO	**PULSERAS** **Material:** Silicona **Características:** Alta calidad. Material duradero y flexible que se adapta a la muñeca. **INCLUYE ESTAMPADO DE GRÁFICA A UN COLOR (CITAS INSPIRADORAS)**	100	$490.-

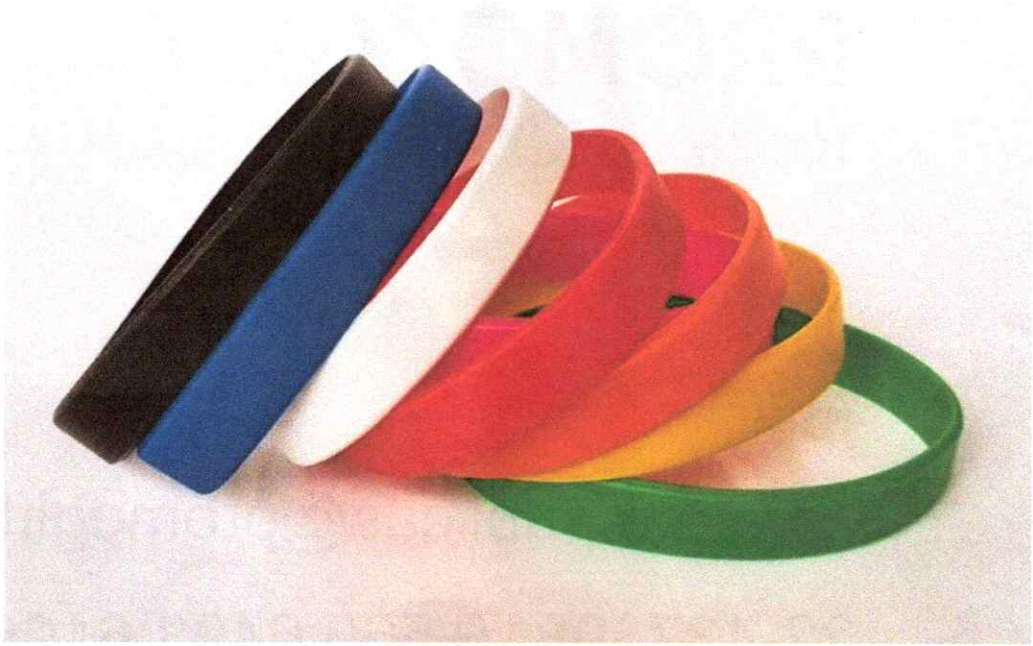

IMÁGENES DE REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: I. Municipalidad de Andacollo

Rut: 69.040.400-1

Contacto:

Mail contacto:

Fono contacto:

PROMO GIFT
Regalos Corporativos

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: Promo Gift SPA

Rut: 76.215.975-9

Ejecutivo: Isabel Rivera.

Mail contacto: compraspublicas@promogift.cl

Fono contacto: +569 64936195

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO
PGPIE21	**BOLSAS** **Medida:** 18 x 18 cm **Material:** Tela no tejida (TNT) de 80g/m2 **Características:** Bolsa formato plano sin fuelle. Costuras reforzadas para mayor resistencia Color Verde **INCLUYE ESTAMPADO DE LOGOS EN UNA CARA A UN COLOR**	300	$246.-

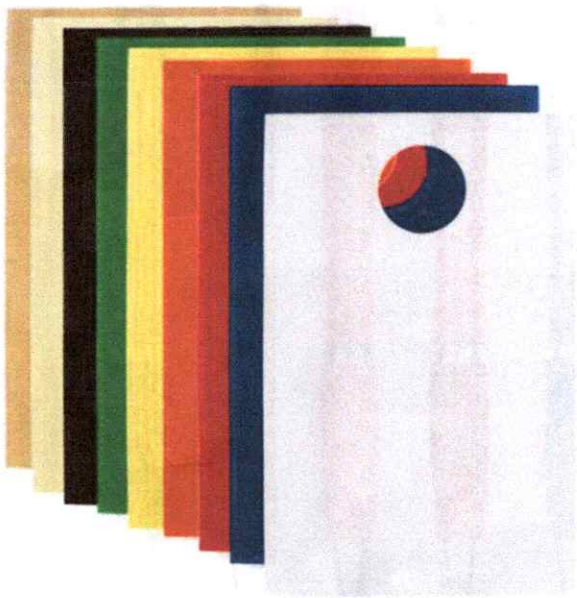

IMÁGENES DE REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: I. Municipalidad de Andacollo

Rut: 69.040.400-1

Contacto:

Mail contacto:

Fono contacto:

PROMO GIFT
Regalos Corporativos

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: Promo Gift SPA

Rut: 76.215.975-9

Ejecutivo: Isabel Rivera.

Mail contacto: compraspublicas@promogift.cl

Fono contacto: +569 64936195

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO
PGPIH70	**DELANTALES** **Tamaño:** 70 x 67,5 cm. extendida / caja de regalo 33.5 x 30.5 cm. **Características:** Pechera de Asador BBQ en lona de algodón de poliéster suave, de 10 onzas, con detalles en Eco-Cuero café. Incluye bolsillo delantero grande de 30 x 20 cm. , compartimento para cuchillo o tenazas y etiqueta cosida de eco-cuero de 10 x 5 cm. Presentación en elegante caja de regalo de cartón negro. Color Marron/Negro **INCLUYE ESTAMPADO DE LOGOS EN UNA CARA A UN COLOR**	30	$12.488.-



IMÁGENES DE REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

DATOS DEL CLIENTE:

Nombre: I. Municipalidad de Andacollo

Rut: 69.040.400-1

Contacto:

Mail contacto:

Fono contacto:

PROMO GIFT
Regalos Corporativos

DATOS DE LA EMPRESA:

Nombre: Promo Gift SPA

Rut: 76.215.975-9

Ejecutivo: Isabel Rivera.

Mail contacto: compraspublicas@promogift.cl

Fono contacto: +569 64936195

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO
PGVI	**PENDÓN ROLLER** **Medidas**: 80 x 200 cms **Características:** Estructura de aluminio plegable rígida. Sistema retráctil, de fácil y rápido armado, con bolso de transporte. Gráfica impresa en tela PVC 13 onzas, con tintas eco solventadas en alta definición a full color 1440 DPI	1	$42.000.-



IMÁGENES DE REFERENCIA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS

LoBarnechea
JUNTOS HACEMOS UNA COMUNA MEJOR

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
RUT: 69.255.200-8
AV. EL RODEO 12.777
FONOS: OBRAS 27573183, PTTE. COMERCIAL 27573173, 27573129
P. CIRCULACIÓN 2 7573550, TESORERÍA 27573176, JPL 27573561
LO BARNECHEA - SANTIAGO

INGRESO N° **5928505**

PROMO GIFT SPA NOMBRE	76.215.975-9 RUT
AV. LA DEHESA 181 OF 1307 DOMICILIO	LO BARNECHEA COMUNA
Patentes C.I.P.A (nuevo) TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN	 TELÉFONO

2-5410 R.O.L	2do.Sem. 2026 VIGENCIA	06.07.2026 FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

PERIODO JULIO DICIEMBRE DE 2026
PROXIMO PAGO HASTA EL 31/ENERO/2027
OF ADM PARA COMERCIALIZACION DE ARTICULOS PUBLICITARIOS

DEPTO. RENTAS UNIDAD	31.07.2026 FECHA PAGO
IMPUESTO Y/O DERECHOS	VALORES $
Patentes Comerciales	2.639.142
En Patentes Municipales	67.709

Fecha Pago: 28.07.2026

PAGADO INTERNET

SUB TOTAL	2.706.851
I.P.C	0
INTERÉS	0
T O T A L $	**2.706.851**

CAJERO

EMISOR

Digitally signed by
Hector Alejandro Paz Riadi
Date: 2026.07.28 10.46.27
Location: LO BARNECHEA

Cajero Web - Pay

CONTRIBUYENTE

SCL1-1663755-28.07.2026

Este documento contiene una firma electrónica avanzada. Verificar en www.lobarnechea.cl. ID: r18ce-003or

Perdon

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	**MEMORÁNDUM Nº 88**	**Departamento Desarrollo Local y Fomento Productivo**

De	**Patricio Segovia Herrera** Jefe Departamento de Desarrollo Local y Fomento Productivo
A	**Loretto Castillo Rojas** Director Dirección Administracion y Finzanzas (S)
Fecha	26 de junio de 2026
Referencia	Solicitud de insumos para la Oficina municipal de minería.

Junto con saludar, mediante el presente memorándum, solicito a usted, la adquisición de elementos para la "Oficina municipal de minería".

1. **Una grabadora periodística, similar a la marca "Sony"**

   - ✓ Con USB.
   - ✓ Su tarjeta de memoria es del tipo Micro-SD.
   - ✓ El formato de grabación es MP3.
   - ✓ El formato de reproducción es MP3.
   - ✓ El tiempo máximo de grabación es de 1043h.
   - ✓ Tipo de batería: Pila.
   - ✓ La batería dura hasta 32 h.
   - ✓ Tipo de pantalla es lcd.



26/06/2026

2. Pendón para la oficina de minería. (medidas 80cmx200cm)

Características:

- ✓ Pendón tipo "roller", con soporte
- ✓ Medidas 80cmx200cm
- ✓ Impresión a color 4x4
- ✓ Material: Tela PVC – Frontlight

Adjunto diseño, cabe mencionar que se le enviará en diseño en formato PDF al correo institucional.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL Y FOMENTO PRODUCTIVO
ANDACOLLO

PATRICIO SEGOVIA HERRERA
Jefe Departamento Desarrollo Local y Fomento Productivo
Municipalidad de Andacollo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	**MEMORÁNDUM N.° 804**	***DIDECO***

De	**Constanza Rojas López** **Directora de Desarrollo Comunitario** **Maira Pizarro Vargas** **Coordinadora Comunal** **Programa SENDA Previene en la Comunidad**
A	**Rodrigo Urrutia Collao** **DIRECTOR DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**
Fecha	**14 de agosto de 2026**
Referencia	**Decreto N°3981**

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA y la Municipalidad de Andacollo.

Se solicita gestionar la siguiente compra:

- 300 Bolsas de 18 cm x 18 cm Material :Tela TNT elaborada con polipropileno (PP), no tejido color verde con logo del a campaña y logo municipal
- 150 Lapiceras azules con diseño adjunto
- 30 Delantal multiuso Tamaño del producto: 70 x 67,5 cm (27,6 x 26,6 pulgadas) Material: lona de algodón de poliéster suave Color: Marrón/Negro logo de la campaña y logo municipal
- 100 abanicos Abanico Plástico Tamaño: Alto 28 cm / Diámetro Ø 17 cm. Colores: Blanco (01), Blanco/Azul (02), Blanco/Rojo (03), Blanco/Naranjo (04), Blanco/Verde (06). Logo de la campaña y logo municipal

Los insumos requeridos son para la actividad de :

- Difusión en terreno Campaña fiestas patrias con empresa, a realizarse el día 1 de septiembre al 17 en faena de Minera Teck
- Difusión en terreno campaña fiestas patrias a peatones, a realizarse el jueves 3 y 17 de septiembre en la feria de las pulgas ubicada en plaza Gabriela mistral, sector Población 25 de octubre.
- Difusión en terreno campaña fiestas patrias a familias, a realizarse el día 19 de septiembre desde las 11:00 a las 16:00 horas en la pampilla del sector parque Oasis.

I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
ADQUISICIONES
CHILE
14/08/26

El gasto que demande esta actividad al ítem del presupuesto Municipal del año 2026, como aporte al Convenio del Programa SENDA Previene. 22-07-002-004-2 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN 1.200.000) monto total de la cuenta)

Actividad inserta en el decreto N°3981 del 13 de agosto de 2026

CONSTANZA ROJAS LOPEZ
Director de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Andacollo
18.575.139-2
constanza.rojas@andacollochile.cl

MAIRA A. PIZARRRO VARGAS
Coordinadora Comunal
Programa SENDA Previene en la Comunidad
Municipalidad de Andacollo
19.010.564-4
previeneandacollo@gmail.com

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- Depto. De Administración y Finanzas
- Oficina SENDA Previene



Municipalidad de
Andacollo

FONO DROGAS Y ALCOHOL

1412

DESDE RED FIJA Y CELULARES

EL OTRO PLAN

Campaña para finales de semana Largo

El otro plan

SENDA previene Andacollo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Andacollo
Te Encanta

PRODUCTO: Adquisición de pulseras, bolsas, delantal, abanico, pendón

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $1.650.000(un millón seiscientos cincuenta mil pesos) Impuesto incluido.

ESPECIFICACIONES:

- 100 pulseras citas inspiradoras silicona
- 300 bolsas de 18cmx18cm
- 150 lapiceras azules con diseño
- 30 delantal multiuso 70x67,5cm(27,6x26,6 pulgadas)
- 100 abanicos plásticos alto 28cm, diámetro 17cm
- 1 pendón tipo roller con soporte

- **100 pulseras Citas Inspiradoras Silicona**

Los insumos requeridos son para la actividad de:

- Intervención Dia mundial para la prevención del suicidio a realizarse el día 9 de octubre en el Colegio nuestra señora del rosario

La pulsera es un elemento simbólico de sensibilización que promueve la prevención del suicidio, reforzando el compromiso con la promoción de la salud mental, la identificación oportuna de factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores. En el contexto de SENDA Previene, representa el llamado a fomentar redes de apoyo, la búsqueda de ayuda y la corresponsabilidad comunitaria en el cuidado de la vida.



Se solicita gestionar la siguiente compra:

- 300 Bolsas de 18 cm x 18 cm Material :Tela TNT elaborada con polipropileno (PP), no tejido color verde con logo del a campaña y logo municipal
- 150 Lapiceras azules con diseño adjunto
- 30 Delantal multiuso Tamaño del producto: 70 x 67,5 cm (27,6 x 26,6 pulgadas) Material: lona de algodón de poliéster suave Color: Marrón/Negro logo de la campaña y logo municipal
- 100 abanicos Abanico Plástico Tamaño: Alto 28 cm / Diámetro Ø 17 cm. Colores: Blanco (01), Blanco/Azul (02), Blanco/Rojo (03), Blanco/Naranjo (04), Blanco/Verde (06). Logo de la campaña y logo municipal

Pendón para la oficina de minería. (medidas 80cmx200cm)

Características:

Pendón tipo "roller", con soporte
Medidas 80cmx200cm
Impresión a color 4x4
Material: Tela PVC – Frontlight

Adjunto diseño, cabe mencionar que se le enviará en diseño en formato PDF al correo institucional.



INFORMACIÓN SOLICITADA: LOS OFERENTES DEBERAN DETALLAR EN SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- ✓ PRODUCTO OFERTADO
- ✓ CANTIDAD OFERTADA
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICA

CRITERIO DE EVALUACION:

PRECIO 33%

$$Puntaje\ Monto\ Oferta = 100 \text{ x } (\frac{Oferta\ Menor}{Oferta\ a\ Evaluar})\text{x}33\%$$

✓ **OFERTA TECNICA 42%**

CRITERIOS	**PUNTAJE**
El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.	100 puntos
El oferente cumple parcialmente con las especificaciones técnicas solicitadas.	40 puntos
El oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	0 puntos

OFERTA TECNICA = Px42 %

✓ **PLAZO DE ENTREGA 7%**

CRITERIOS	**PUNTAJE**
El oferente que presente un plazo de entrega de 1 a 3 días.	100 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 4 a 6 días	70 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 7 a 10 días	30 puntos
El oferente que no mencione un plazo de entrega	0 puntos

PLAZO DE ENTREGA = Px7%

✓ **CONDICIONES DE ENVIO 5%**

CRITERIOS	**PUNTAJE**
El oferente que presente en su oferta él envió gratis hasta la Municipalidad de Andacollo	100 puntos

El oferente que presente en su oferta el envío con cargo a la Municipalidad de Andacollo	50 puntos
El oferente que no mencione las condiciones de envío	0 puntos

CONDICIONES DE ENVIO = Px5 %

- ✓ **EMPRESAS DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 13%**

Este criterio corresponde a la evaluación de la ubicación de las empresas en el territorio. Es decir, promover el desarrollo local y descentralizado. El criterio se comprobará con la emisión del documento que acredite la patente comercial vigente del semestre en curso, con el que se verificará la ubicación de su casa matriz o sucursal. La asignación de puntaje será como se presenta en el cuadro anexo:

Empresas de Descentralización y Desarrollo Local		
Patente Comercial Vigente de la Comuna de Andacollo	100	Puntos
Patente Comercial Vigente de la Provincia de Elqui	70	Puntos
Patente Comercial Vigente en la Región de Coquimbo	40	Puntos
Patente Comercial Vigente fuera de la Región de Coquimbo	10	Puntos
No presenta, no adjunta, no se encuentra vigente o no cuenta con Patente Comercial	0	Puntos

FACTOR C= P x 13%

INFORME DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN COMPRA AGIL N°673663-33-COT26

En Andacollo 03 de septiembre de 2026

1	EMPRESAS QUE INGRESARON OFERTA
1.1	Promo Gift Spa
1.2	Agencia decolor Spa
1.3	Programa Spa
1.4	Comercializadora y Distribuidora Sti Spa
1.5	Impresos P&V Limitada
1.6	Comercial Bravoval Spa

2.- ANÁLISIS DE LAS EMPRESAS VALIDAS PARA ANALIZAR, SEGÚN EVALUACIÓN TÉCNICA (PRIMERA ETAPA)

Ítem	Empresa Evaluada	Monto	% sobre el Oficial
2.1	Promo Gift Spa	789.196	-60,54%
2.2	Agencia decolor Spa	984.130	-50,79%
2.3	Programa Spa	1.171.456	-41,43%
2.4	Comercializadora y Distribuidora Sti Spa	1.295.910	-35,20%
2.5	Impresos P&V Limitada	1.636.910	-18,15%
2.6	Comercial Bravoval Spa	1.642.200	-17,89%
2.11			

PROPUESTA OFICIAL	*Monto*
	2.000.000

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A.- PRECIO 33%
B.- OFERTA TÉCNICA 42%
C.- PLAZO DE ENTREGA 7%
D.- CONDICIONES DE ENVIO 5%
E.- EMPRESA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 13%

4.- A.- PRECIO 33% **57%**

Empresa	MONTO	Puntos
Promo Gift Spa	$ 789.196	33,00
Agencia decolor Spa	$ 984.130	26,46
Programa Spa	$ 1.171.456	22,23
Comercializadora y Distribuidora Sti Spa	$ 1.295.910	20,10
Impresos P&V Limitada	$ 1.636.910	15,91
Comercial Bravoval Spa	$ 1.642.200	15,86
	$ -	

5.-	B.- OFERTA TÉCNICA 42%	42%

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.	100 puntos
El oferente cumple parcialmente con las especificaciones técnicas solicitadas.	40 puntos
El oferente no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	0 puntos

Empresa	CUMPLE LA TOTALIDAD	Puntos	Ponderación
Promo Gift Spa	Cumple con la totalidad	100	42,00
Agencia decolor Spa	Cumple con la totalidad	100	42,00
Programa Spa	Cumple con la totalidad	40	16,80
Comercializadora y Distribuidora Sti Spa	Cumple con la totalidad	100	42,00
Impresos P&V Limitada	Cumple con la totalidad	40	16,80
Comercial Bravoval Spa	Cumple con la totalidad	40	16,80

6.-	C.- PLAZO DE ENTREGA 7%	7%

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente que presente un plazo de entrega de 1 a 3 días.	100 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 4 a 6 días	70 puntos
El oferente que presente un plazo de entrega de 7 a 10 días	30 puntos
El oferente que no mencione un plazo de entrega	0 puntos

Empresa	PLAZO OFERTADO	Puntos	Ponderación
Promo Gift Spa		100	7,00
Agencia decolor Spa		100	7,00
Programa Spa	No lo menciona	0	0,00
Comercializadora y Distribuidora Sti Spa		100	7,00
Impresos P&V Limitada		100	7,00
Comercial Bravoval Spa		100	7,00

7.-	D.- CONDICIONES DE ENVIO 5%	5%

CRITERIOS	PUNTAJE
El oferente que presente en su oferta él envió gratis hasta la Municipalidad de Andacollo	100 puntos
El oferente que presente en su oferta el envío con cargo a la Municipalidad de Andacollo	50 puntos
El oferente que no mencione las condiciones de envío	0 puntos

Empresa	ENVIO	Puntos	Ponderación
Promo Gift Spa		100	5,00
Agencia decolor Spa		100	5,00
Programa Spa		100	5,00
Comercializadora y Distribuidora Sti Spa	No menciona	0	0,00
Impresos P&V Limitada		100	5,00
Comercial Bravoval Spa		100	5,00

8.-	E.- EMPRESA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 13%	5%

Empresas de Descentralización y Desarrollo Local

Patente Comercial Vigente de la Comuna de Andacollo	100	Puntos
Patente Comercial Vigente de la Provincia de Elqui	70	Puntos
Patente Comercial Vigente en la Región de Coquimbo	40	Puntos
Patente Comercial Vigente fuera de la Región de Coquimbo	10	Puntos
No presenta, no adjunta, no se encuentra vigente o no cuenta con Patente Comercial	0	Puntos

Empresa	PRESENTA PATENTE	Puntos	Ponderación
Promo Gift Spa	Si Santiago	10	1,30
Agencia decolor Spa	Si Santiago	10	1,30
Programa Spa	No	0	0,00
Comercializadora y Distribuidora Sti Spa	Si Quillota	10	1,30
Impresos P&V Limitada	Si Santiago	10	1,30
Comercial Bravoval Spa	No	0	0,00

9.- RESUMEN DE PONDERACIÓN FINAL

PUNTAJES						
Empresa	A.- PRECIO 33%	B.- OFERTA TÉCNICA 42%	C.- PLAZO DE ENTREGA 7%	D.- CONDICIONES DE ENVIO 5%	E.- EMPRESA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL 13%	TOTAL
Promo Gift Spa	33,00	42,00	7,00	5,00	1,30	88,30
Agencia decolor Spa	26,46	42,00	7,00	5,00	1,30	81,76
Programa Spa	22,23	16,80	0,00	5,00	0,00	44,03
Comercializadora y Distribuidora Sti Spa	20,10	42,00	7,00	0,00	1,30	70,40
Impresos P&V Limitada	15,91	16,80	7,00	5,00	1,30	46,01
Comercial Bravoval Spa	15,86	16,80	7,00	5,00	0,00	44,66

10 ANÁLISIS FINAL DE LA OFERTA

Empresa	Puntaje	Monto Total
Promo Gift Spa	88,30	789.196

UNIDAD DE ADQUISICIONES

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

BancoEstado

Proveedores

Mis Nóminas - Ver Nómina

Detalles de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
Nº Nómina	239872	Nombre Nómina	PROVEEDORES30102026
Monto Total $	$107.725.142	Cantidad Pagos	9
Fecha Pago	02/11/2026	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina	Provisión Autorizada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros 9 Monto Total Registro $ $107.725.142

Rut	Nombre	Forma Abono	N° Cuenta	Banco	Código Propio	Monto Abono	Cantidad Documentos	Estado Abono	Motiv
17.293.450-1	KARINA PASTEN MILLA	Abono en CuentaRUT	17293450	BANCOESTADO	2722	$12.000	1	Enviado	
72.225.700-6	GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	12509103931	BANCOESTADO	2721	$85.775.459	1	Enviado	
76.349.947-2	INVERSIONES PANUL LTDA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	3490100004311	BANCO BBVA	2718	$16.794.800	5	Enviado	
61.002.010-0	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION E INGRESOS	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	12509103036	BANCOESTADO	2716	$115.500	1	Enviado	
65.000.299-7	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL EL MANZANO	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	12700163031	BANCOESTADO	2715	$426.695	1	Enviado	
16.791.579-5	FABIAN MARIN VALENZUELA	Abono en CuentaRUT	16791579	BANCOESTADO	2714	$26.332	1	Enviado	
65.459.020-6	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MUNICIPAL	Abono en Cuenta Ahorro	13161147154	BANCOESTADO	2709	$20.000	2	Enviado	
77.844.703-7	BANCO TANNER DIGITAL	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	992372850	SCOTIABANK SUD AMERICANO	2707	$3.765.160	1	Enviado	
76.215.975-9	PROMO GIFT SPA	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista	430022774	SCOTIABANK SUD AMERICANO	2705	$789.196	1	Enviado	

BancoEstado
desde 1855

N° DEPOSITO 0000015811355
2 de noviembre de 2026

CERTIFICADO PAGO

BANCOESTADO certifica que nuestro cliente I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO, Rut: 69040400-1, nos ha instruido con fecha 02/11/2026 el siguiente pago por concepto de proveedores al beneficiario:

Beneficiario

Rut	76.215.975-9
Nombre	PROMO GIFT SPA
Fecha de Pago	02/11/2026
Monto $	$789.196
Forma de Pago	Abono en Cuenta Corriente / Cuenta Vista
Banco	SCOTIABANK SUD AMERICANO
Estado Pago	Pagado

Referido a los siguientes documentos:

Documentos

Tipo	Número	Monto
FACTURA ELECTRONICA	6873	$789.196

Atentamente,



Nota:
El siguiente certificado puede ser utilizado para fines de la Ley de IVA art. 23 N°5.

I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
SECCION TESORERIA

EMISION
ANDACOLLO, 29 de Octubre del 2026
USUARIO, FPIZARRO

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 2585

Nº DECRETO	:	2705
FECHA DECRETO	:	29/10/2026
RUT	:	76215975 - 9
NOMBRE	:	PROMO GIFT SPA
EGRESO Nº	:	2585
BANCO	:	BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE Nº	:	239872
FECHA CHEQUE	:	29/10/2026
CTA.CTE. Nº	:	13109000129
MONTO	:	789,196.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

PAGUESE A : PROMO GIFT SPA
LA SUMA DE : 789,196.-
SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS .--

TRA. TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

POR CONCEPTO DE :
PAGO DE FACTURA ELECTRONICA,POR LA ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DE

FIRMA INTERESADO

PROMO GIFT SPA

ANDACOLLO 29 Octubre 2026

**********789,196.-

SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS